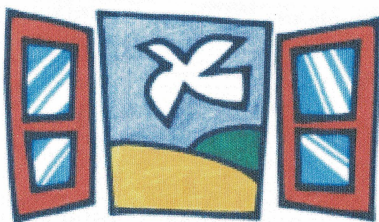


PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID

Una de las mayores garantías para el desarrollo democrático es la participación política, económica, cultural y social de la ciudadanía. El acceder a la toma de decisiones y participar en el día a día del gobierno de la ciudad plantea nuevas exigencias tanto para los partidos que gobiernan por mandato popular, como para la ciudadanía que delega el ejercicio del poder a los partidos durante un periodo de cuatro años.

El convencimiento de que esto es posible ha llevado a la



FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES VECINALES DE VALLADOLID

y a

Valladolid Toma la Palabra



a firmar un acuerdo ante las próximas elecciones municipales que tendrán lugar en Valladolid el día 28 de mayo de 2023.

TEXTO DEL PACTO

Uno La Federación de Asociaciones Vecinales de Valladolid y Valladolid Toma la Palabra entienden que el documento motivo y fundamento de la firma de este PACTO es el que se recoge bajo la denominación de **PACTO POR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID.**

Dos **Valladolid Toma la Palabra** asume el texto del PACTO, con las siguientes consideraciones:

Prioridad 1 Planificación urbana sostenible

1.- Punto 1.9. AÑADIR. "... construir un nuevo apeadero en Covaresa y mejorar el de la Universidad"

2.- Punto 1.11 no lo asumen

Prioridad 2 Revitalizar la ciudad. Salud y Bienestar

Punto 2.8 QUITAR: "... sobre horarios de aperturas y cierre, ruidos" y AÑADIR por "...para fomentar la convivencia entre los vecinos y las actividades de ocio

Prioridad 4. Gestión responsable de los recursos

1.-Punto 4.1. AÑADIR: "fomentar las comunidades energéticas".

2.-Cambiar el punto 4.5 por: "La Diputación Provincial deberá hacerse cargo de la gestión de los residuos de la provincia".

Prioridad 5 Movilidad y transporte Sostenible

Punto 5.6. CAMBIAR, "Destinar los aparcamientos subterráneos en el casco histórico sólo para residentes..." por "reservar plazas para residentes en los aparcamientos subterráneos del casco histórico de manera paulatina".

Prioridad 6 Valladolid diversa e inclusiva

1.- Punto 6.1. AÑADIR: "**Potenciar** la formación del personal municipal".

2.- Punto 6.2 AÑADIR: "**Se llevará a cabo un centro de asistencia a personas refugiadas para facilitar su alojamiento, integración y la convivencia**

2.- Punto 6.10 Cambiar el comienzo por: "El ayuntamiento reivindicará a la Junta de Castilla y León la derogación del distrito único de escolarización..."

3.- Punto 6.12 AÑADIR. "**Promover** la gestión compartida entre ayuntamiento y entidades sociales".

4.- Punto 6.16 AÑADIR. "...0'7% de ayuda oficial al desarrollo y dentro de ella un 10% a ayuda humanitaria".

Prioridad 7. Desarrollo económico y empleo

El punto 7.5 no se asume

Prioridad 8 Vivienda y equipamiento básicos

1.- El punto 8.2 no se asume

2.- El punto 8.3 no se asume

3.- El punto 8.4 no se asume

4.- El punto 8.6 AÑADIR "Actuar para reducir el número de viviendas vacías... Como el programa ALVA y viviendas blancas..."

5.- El punto 8.7 Añadir: Desarrollar una fiscalidad progresiva

6.- El punto 8.9 no se asume

7.- El punto 8.10 CAMBIAR "..Centro Cívicos... " por "espacios de participación ciudadana".

Prioridad 10 Gobernanza Multinivel y transversal

1.- El punto 10.1 QUITAR la última frase: "Suprimir de la ordenanza de prevención de conductas antisociales los artículos limitativos de derechos de las entidades sociales"

2.- El punto 10.2 QUITAR la parte final: "y la eliminación de cualquier cargo político y su composición a excepción de la presidencia"

3.- El punto 10.8. QUITAR la frase: "Urbanísticos y en especial los ligados a la integración ferroviaria, no abandonando la búsqueda de alternativas que consigan el soterramiento del ferrocarril"

4.- El punto 10.14 CAMBIAR "Facilitar el uso" por "Garantizar la gratuidad".

5.- El punto 10.15 CAMBIAR por "Promover la presencia de la federación vecinal en aquellos consejos en los que no esté representado"

6.- El punto 10.16 Modificar: "Que la Junta de Castilla y León financie la Mancomunidad de Interés General".

Tres Ambas entidades determinarán una **Comisión de Seguimiento** del PACTO, independientemente de que **Valladolid Toma La Palabra**, tras los comicios, se sitúe en el Gobierno o en la Oposición en este Ayuntamiento.

Cuatro La Comisión trabajará para que las propuestas recogidas en la PACTO vean refrendadas su puesta en marcha en las acciones de gobierno municipal o de oposición. Esta Comisión publicará sus conclusiones en plazos de un año hasta el agotamiento de la legislatura.

Cinco La validez de este PACTO tiene una vigencia de cuatro años a contar desde el 28 de mayo de 2023 hasta las próximas elecciones municipales en el año 2027.

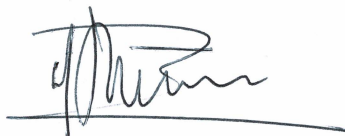
En Valladolid, a 23 de mayo de 2023.

Por la Federación de Asociaciones Vecinales,



Fdo.: Margarita García Álvarez
Presidenta de la Federación

Por la candidatura Valladolid Toma la Palabra



Fdo: María Sánchez Esteban
Candidata a la Alcaldía de Valladolid